

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00184-00

Como quiera que el liquidador Ángel Santiago Álvarez Londoño no compareció, se dispone su relevó, en su lugar, se nombra a Dayron Fabián Achury Calderón cuyos datos reposan en el reporte que antecede (art. 47 Decreto 2677 de 2012)

Por secretaría comuníquesele la designación por el medio más expedito quien en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación deberá comparecer a tomar posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.